



VISITA PARA LA LICITACIÓN 6011900159 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN RECINTOS, DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS SINGULARES DE METRO DE MADRID, S.A.

Estimados señores-as:

Metro de Madrid, S.A. quiere comunicarle que se va a realizar una visita para la licitación 6011900159 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN RECINTOS, DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS SINGULARES DE METRO DE MADRID, S.A. de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Para poder asistir a la visita programada será necesario que lo soliciten, mediante correo electrónico antes del día 08/05/2019 a las 12:00 horas y aporten el nombre, DNI, mail y teléfono de contacto de las personas que van a asistir, a las que se les informará de la persona de contacto. Por razones de seguridad, solo se admitirán dos personas por empresa. Las direcciones de correo a las que deberán enviar la solicitud son las siguientes:
 - rosa.cervantes@metromadrid.es
 - valentinw.costa@metromadrid.es
- Itinerario establecido para el inicio de la visita:

RECINTO Lote 1	Viernes, 10-mayo	Martes, 14-mayo	Jueves, 16-mayo
Fuencarral (C/ Retablo de Melisendra)	8:00		
Sacedal (Avda. Ventisquero de la Condesa, 43)	10:00		
Hortaleza 1 y 4 (C/ Roquetas del Mar, 2)	11:00		
Canillejas (C/ Néctar, s/n)	13:00		
Villaverde (Avda. Real de Pinto)		8:00	
Loranca (C/ de la Alegría, Fuenlabrada)		10:30	
Cuatro Vientos (C/ de la Canaleja)		11:30	
Aluche (Avda. de los Poblados, s/n)		13:00	
Laguna (C/ de Gotarrendura, 1)			8:00
Valdecarros (Avda. Cerro Milano)			10:00
Pta. De Arganda (Carretera de Vallecas a Vicálvaro)			12:00
Ventas (C/ de Almería, 1)			13:30



RECINTO Lote 2	Lunes, 13-may
Estación de Moncloa (línea 3) PSL	8:00
Edificio Social, (C/ Cavanilles, 58) y Nave Motores (C/ Valderribas)	15:00

- En la visita irán acompañados por personal del Área de Seguridad debidamente identificado.
- El traslado entre recintos será por cuenta del interesado.
- Deberán enviar, previamente a la visita, el documento ANEXO I “Acuerdo de confidencialidad” firmado por cada una de las personas que vayan a participar en la visita.

Cualquier comentario realizado por personal de Metro de Madrid durante la realización de la visita programada no será vinculante para la presente licitación, por lo que cualquier consulta/aclaración deberá ser remitida a través de los canales establecidos en las condiciones que rigen la presente licitación a ConcursosSRM@metromadrid.es

Atentamente,

Metro de Madrid, S.A.

Servicio de Licitaciones

En Madrid, a 7 de mayo de 2019



ANEXO I ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN 6011900159_6000007417, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA VIGILANCIA EN RECINTOS Y DEPENDENCIAS DE Metro de Madrid. S.A.

D./Dña con DNI/NIE en representación de la empresa, con CIF nº, en calidad de, queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento de la **CONTRATACIÓN DE LA VIGILANCIA EN RECINTOS Y DEPENDENCIAS DE Metro de Madrid**, no pudiendo copiarse ni utilizar con fin distinto al que figura en este contrato, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Obligación que deberá dar a conocer, para que pueda cumplirse, a aquellos de sus empleados, subcontratistas y empleados de estos que hayan de tener acceso a datos de carácter confidencial o reservado para la correcta ejecución del contrato.

Asimismo, se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información durante la ejecución del contrato. En todo caso, al finalizar la relación contractual, deberá devolver la información confidencial o reservada, cualquiera que sea el soporte en que la misma conste o se encuentre fijada. Si dicho soporte no fuera susceptible de devolución, se comprometerá a la eliminación de la información confidencial del mismo, dejando a salvo aquella información que, por obligación legal, deba conservarla o ponerse a disposición de las autoridades judiciales o administrativas correspondientes.

Adicionalmente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 133.2 y en el 35.1 letra m) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se establece una extensión temporal del deber de confidencialidad al contratista, considerando ésta de 20 años, al ser este el periodo de vida útil medio en Metro de Madrid de las instalaciones de los sistemas de seguridad.

En lo relativo a los datos de carácter personal, queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, especialmente, en lo dispuesto por el art. 12 "Acceso a los datos por cuenta de terceros", así como al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

Nota: Este acuerdo deberá entregarse firmado electrónicamente mediante firma visible o mediante firma manuscrita por toda persona que vaya a participar en el presente contrato.